



Reglamento de la Residencia

I. Residencia La Residencia Universitaria Alto Valle es un hogar diseñado para convivir con personas de diversas ciudades y países en un ambiente familiar propicio para el estudio y desarrollo personal. Se promueven actividades que fomentan este entorno, como la Tertulia, un espacio de sobremesa tras las comidas y cenas. La asistencia a la Tertulia es importante; es normal que, al no poder asistir, uno se disculpe con los demás.

II. Atención Espiritual La Residencia cuenta con un Oratorio. Un Capellán residente está disponible para quienes deseen recibir dirección espiritual o confesarse. Los miembros de la Obra que promueven la labor apostólica en Altovalle también están disponibles para dirección espiritual.

III. Horarios

- **Comidas:**
 - Lunes a Viernes:
 - Desayuno: 5:30 - 9:30 hrs.
 - Comida: 14:30 hrs. (Segundo Turno: 15:30 hrs.)
 - Cena: 20:30 hrs.
 - Sábado y Domingo:
 - Desayuno: 9:15 hrs. (horario variable los domingos)
 - Comida: 14:30 hrs. (No hay Segundo Turno)
 - Cena: 20:30 hrs.
- **Normas de Comedor:**
 - Vestimenta adecuada: Pantalón largo, playera o camisa, y zapatos cerrados (no shorts, pijamas, sandalias).
 - Puntualidad: Máximo 10 minutos de retraso. Si no llegas a tiempo, espera al Segundo Turno, si está disponible, y avisa antes de que termine el horario de comida.
 - Registro de comidas: Debes actualizar el “Homebook” cada día. La negligencia en este ámbito puede ameritar una advertencia formal (tarjeta amarilla).
- **Horarios de Llegada Nocturna:**
 - Lunes a Domingo: 22:30 hrs. Puedes solicitar una extensión hasta las 12:30 am.
 - Viernes y Sábado: con previa autorización, hasta las 02:30 am.
- **Sanciones:**
 - Retrasos o ausencias sin aviso pueden resultar en advertencias formales (tarjeta amarilla). La reincidencia puede llevar a la baja definitiva de la Residencia.
 - En la televisión sólo se puede ver deportes. Para cualquier otra cosa, hace falta permiso. La negligencia en este ámbito puede ameritar una advertencia formal (tarjeta amarilla).



IV. Administración

- **Ropa Personal:** Favor de marcar la ropa con las iniciales en una cinta o etiqueta visible.
- **Bolsa de Ropa Sucia:** Se entrega los domingos por la noche, asegurándose de que la ropa no esté excesivamente sucia u olorosa.
- **Limpieza:** Favor de respetar los horarios de limpieza y mantener ordenadas las áreas comunes y habitaciones, incluyendo baños. La falta de orden puede resultar en una advertencia formal (tarjeta amarilla).

V. Cuotas

- **Inscripción:** \$10,000 pesos.
- **Cuota Mensual:** \$13,500 pesos.
- **Mensualidad en Periodo Vacacional:** \$10,000 pesos.
- **Descuentos y Recargos:**
 - 5% de descuento si pagas antes del día 15 del mes anterior.
 - 5% de recargo si pagas después del día 10 del mes corriente.
- **Modo de Pago:** En efectivo o transferencia bancaria a
 - BANORTE,
 - Residencias Universitarias Altovalle AC.
 - Cuenta 0474286351
 - CLABE: 072 320 004742863510
 - Indica "DONATIVO" en el concepto.
- **Periodo Vacacional:** La cuota debe pagarse incluso si no estás presente en la Residencia.

VI. Actividades Culturales: Altovalle fomenta la participación en viajes, congresos, actividades recreativas, convivencias, y retiros espirituales. Se entregará un calendario semestral con las actividades y sus costos.

VII. Áreas Comunes

- **Habitaciones:** No está permitido colgar objetos en las paredes ni modificar el mobiliario.
- **Cigarro:** Prohibido fumar en el Oratorio, Biblioteca de silencio (cueva), habitaciones y comedor. Las cenizas deben depositarse en ceniceros.
- **Zona de Residentes:** Acceso exclusivo para residentes. No se permite el ingreso a personas ajenas.
- **Sala de estar:** pedir permiso para comer, dejar los sillones en orden, luces y ventiladores apagados.
- **Biblioteca de silencio (cueva):** cada noche deben quedar las mesas totalmente libres de objetos.



ALTO VALLE
RESIDENCIA UNIVERSITARIA

VIII. Encargos Cada residente tiene responsabilidades para cuidar el aspecto material de la Residencia. Tomarlos con seriedad promueve un ambiente agradable.

IX. Incumplimiento y Sanciones El consumo de alcohol en la casa sin autorización está prohibido. Las infracciones al reglamento resultarán en sanciones determinadas por el Consejo Local. Acumular dos advertencias formales (tarjetas amarillas) lleva a la baja definitiva sin devolución de pagos. Las faltas graves pueden causar baja automática.

Para cualquier duda, consulta con los miembros del Consejo Local.

Vigencia a partir de agosto de 2024.